

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

AUTORIZA A LA EMPRESA SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA. LA COMERCIALIZACIÓN DE QUEMADORES PARA ARTEFACTOS DE USO DECORATIVO, FIJOS Y/O EMPOTRABLES, QUE UTILIZAN ETANOL, QUE INDICA./

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y las Resoluciones N°6, N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 304383, de fecha 30.01.2025, la Sra. Marisol Zalaquett M., y la Sra. Pilar Saavedra C., en representación de la empresa SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA., RUT 76.109.908-6, con domicilio en Nueva Costanera N° 4331, Vitacura, Santiago, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que, para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA.
- 2.2 Individualización del producto. Corresponde a Quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol, marca NATURAL WARM, cuyos modelos y características se indican a continuación:

TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Características que define el producto	Fabricante	País de Fabricación
Quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol	Natural Warm	NW01CT	Quemador de Acero Inoxidable 304, capacidad 4.5 litros, duración de encendido 6 horas. Capacidad de calefacción 50 m <sup>2</sup>	Metales Amal Spa	Chile



Caso: 2180282 Acción: 3851000 Documento: 4397255

VºBº GP/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3851000&pd=4397255&pc=2180282>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

Quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol	Natural Warm	NW02CT	Quemador de Acero Inoxidable 304, capacidad 2.5 litros, duración de encendido 5 horas. Capacidad de calefacción 40 m <sup>2</sup>	Metales Amal Spa	Chile
Quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol	Natural Warm	NW06CT	Quemador de Acero Inoxidable 304, capacidad 2.5 litros, duración de encendido 4 horas. Capacidad de calefacción 40 m <sup>2</sup>	Metales Amal Spa	Chile
Quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol	Natural Warm	NW07CT	Quemador de Acero Inoxidable 304, capacidad 4.5 litros, duración de encendido 4.5 horas. Capacidad de calefacción 65 m <sup>2</sup>	Metales Amal Spa	Chile

2.3 Copia de las Especificaciones Técnicas utilizadas para la fabricación de los quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol, que se indican a continuación:

TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
Quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol	Natural Warm	NW01CT NW02CT NW06CT NW07CT	Metales Amal Spa	Chile

2.4 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos identificados en la TABLA 2, del punto 2.3 precedente.

2.5 Copia del certificado N° 13237, del sistema de calidad de Metales Amal Spa (NCh-ISO 9001:2015), fabricante de los productos en comento, otorgado por ASR Certificaciones Limitada., organismo acreditado bajo el N°SC 033, por INN (Instituto Nacional de Normalización).



Caso: 2180282 Acción: 3851000 Documento: 4397255  
VºBº GP/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3851000&pd=4397255&pc=2180282>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

**3º** Que, las especificaciones técnicas presentadas por la empresa SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA., dan cuenta del proceso de fabricación y de los controles aplicados a los quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol, fabricados por la empresa Metales Amal Spa.

**4º** Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos identificados en la TABLA 2 del punto 2.3, del Considerando 2º precedente.

**5º** Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**6º** Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los quemadores para artefactos de uso decorativo, fijos y/o empotrables, que utilizan etanol, identificados en la TABLA 2 del punto 2.3, del Considerando 2º, de la presente resolución.

#### RESUELVO:

**1º** Autorízase a la empresa SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA., RUT 76.109.908-6, con domicilio en Nueva Costanera N° 4331, Vitacura, Santiago, la comercialización de los productos individualizados en la TABLA 2 del punto 2.3, del Considerando 2º, de la presente resolución.

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar lo siguiente:

3.1 Una placa característica en Idioma Español, con las siguientes características e información:

Dimensiones.

Alto : 50 mm  
Ancho : 50 mm

Tamaño de letra.

Cuerpo : 9  
Títulos : 10



Caso: 2180282 Acción: 3851000 Documento: 4397255

VºBº GP/RHO

3/4

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3851000&pd=4397255&pc=2180282>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

Texto mínimo.

- Potencia Útil Nominal.
  - Tipo de Combustible.
  - Procedencia.
  - Fabricante.
- 3.2 Las advertencias de seguridad del producto, traducidas al idioma español, impresas de acuerdo al formato establecido en la Resolución Exenta N° 1495, de fecha 25.10.2001, de esta Superintendencia, y sus modificaciones.
- 3.3 Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo a R.E. N° 2142, de fecha 31.10.2012, emitida por esta Superintendencia.

**4º** La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**5º** Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa SAAVEDRA Y ZALAQUETT Y COMPAÑÍA LTDA., RUT 76.109.908-6, con domicilio en Nueva Costanera N° 4331, Vitacura, Santiago, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos fabricados en Chile de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”).

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.**  
**Por Orden de la Superintendenta**

**PAULINA SILVA TAPIA**  
**Jefa Departamento Normas y Estudios (S)**  
**Superintendencia de Electricidad y Combustibles**



Caso: 2180282 Acción: 3851000 Documento: 4397255  
VºBº GP/RHO

4/4

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3851000&pd=4397255&pc=2180282>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)